



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 230

FECHA:

Miércoles 20 de marzo de 2013.- Las 09h23

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:

Preside: Fernando Bustamante

Fernando Aguirre

Betty Amores

Vethowen Chica

Fausto Cobo

Linda Machuca

César Montúfar

Gabriel Rivera

Wladimir Vargas

Soledad Vela

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR:

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA:

1. Dar inicio al pedido de aprobación del “Convenio Internacional del Cacao, 2010”, enviado por el Ejecutivo. Asisten los siguientes invitados: Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración; Ministro Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad; o sus delegados;



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Abg. Felipe Ribadeneira, Presidente Ejecutivo de la Federación Ecuatoriana de Exportadores (FEDEXPOR); señor Víctor Vajaña Mendoza, Presidente de la Unión Nacional de Organizaciones Campesinas Cacaoteras del Ecuador (UNOCACE); e, Ing. Iván Ontaneda Berrú, Presidente de la Asociación Nacional de Exportadores de Cacao (ANECACAO).

2. Elaboración, discusión y votación del Informe de Comisión, correspondiente al pedido de aprobación de la denuncia del “Convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Argentina para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones”

3. Puntos varios.

DESARROLLO: Luego de aprobarse el Orden del Día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siguiendo el procedimiento habitual, cedo la palabra al Embajador César Montaña, Subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales, delegado de Cancillería:-**EMBAJADOR CÉSAR MONTAÑO, SUBSECRETARIO DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, DELEGADO DE CANCELLERÍA:** Debo manifestar que me acompaña la señora María Belén Troya, Subsecretaria de Agricultura del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP). La importancia de la ratificación del proceso de suscripción y ratificación del Ecuador en el Convenio Internacional del Cacao 2010, destacando cinco principales puntos en la exposición: 1.- La importancia del cacao en la economía ecuatoriana. 2.- Antecedentes de la ICCO con sede en Londres y la representación del Ecuador la ejerce la Embajada del Ecuador ante el Reino Unido en categoría de miembro productor y exportador de cacao fino de aroma entre 14 países que representan el 80o/o de las exportaciones mundiales. Los objetivos de la ICCO que son propiciar una economía sostenible del cacao incorporando una dimensión social económica y ambiental para productores y consumidores, contribuir al incremento de los ingresos de los productores logrando la transparencia del mercado cooperando con el desarrollo de proyectos encaminados a lograr la sostenibilidad del sector cacaotero. 3.- Importancia de la gestión internacional que lleva el Ecuador ante la ICCO y el proceso de negociación y adopción del Nuevo Convenio Internacional del Cacao 2010. 4.- El acuerdo firmado por el Ecuador desde la creación de la ICCO. El convenio anterior a este fue el del 2001, el texto consensuado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cacao, en Ginebra del 21 al 25 de junio del 2010, cuyo texto está abierto a la firma en la sede de las Naciones Unidas desde el 1 de Octubre del 2010 hasta la actualidad. Este convenio va a regir la política cacaoteras mundial durante los próximos 10 años con una posibilidad de prórroga de 4 años adicionales.-**ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** La ICCO realiza distribución de cuotas de exportación de cacao y en particular del cacao fino de aroma que exporta el Ecuador. ¿Este organismo regula esos mercados? ¿Qué incidencia tendría esa atribución por parte de la ICCO? ¿Qué dice en esta materia el Convenio 2010?.-**EMBAJADOR CÉSAR MONTAÑO, SUBSECRETARIO DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, DELEGADO DE CANCELLERÍA:** La ICCO no tiene la facultad de establecer distribución de cuotas de exportación. Ecuador lo que busca dentro de este organismo, es posicionar al cacao fino de aroma, por ser el de mayor calidad en el mundo. Ecuador está planteando procedimientos que sean transparentes, predecibles y objetivos que permitan determinar que la participación de los países en la producción y exportación de cacao fino de aroma sea real, cosa que no ocurre ahora.-**ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** ¿En base a qué mecanismos se está regulando el tema de exportaciones, o es aleatorio el tema de cupos de exportaciones? ¿Existe alguna instancia internacional que está regulando el tema



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

de exportaciones como ocurre en el caso del banano o el café?.-**EMBAJADOR CÉSAR MONTAÑO, SUBSECRETARIO DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, DELEGADO DE CANCELLERÍA:** En la ICCO no hay ninguna regulación para las exportaciones, pero en el país sí hay regulaciones con las cuales se trata de erradicar el cacao ordinario y especializar al Ecuador en exportación de cacao fino o de aroma.-**MARÍA BELÉN TROYA, SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA DEL MAGAP:** No se establecen los cupos, pero en la ICCO sí hay un factor que incide y nos puede afectar a nivel país, esto consiste en la categorización de los países productores de finos y los que no somos finos, así también, el posicionamiento de precios.-**ASAMBLEÍSTA GABRIEL RIVERA:** ¿Se puede aplicar en el cacao la misma lógica de control de precios del petróleo? En los objetivos se dice: procurar precios justos que aseguren un rendimiento económico equitativo para productores y consumidores. Me parece que el gran problema a nivel de productores cacaoteros son los precios, lo que conlleva al tema de la calidad. ¿Se establecen mecanismos para controlar los precios o para hacerlos subir como sucede en la OPEP, con el petróleo? Por otra parte, como objetivo se fomenta una economía cacaotera sostenible en términos económicos, sociales y medioambientales y también consta como un logro que el concepto de sostenibilidad no esté aparejado a estándares laborales y medioambientales, sino a asegurar mejores rendimientos económicos para los pequeños productores, por lo que esto dejaría de lado los temas laborales y socio ambientales, contradiciéndose con lo determinado en temas anteriores.-**EMBAJADOR CÉSAR MONTAÑO, SUBSECRETARIO DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, DELEGADO DE CANCELLERÍA:** En lo que respecta a la parte laboral y medioambiental, algunos países económicamente desarrollados tratan de imponer barreras medioambientales y laborales que van más allá de los convenios internacionales y de la propia Organización Internacional del Trabajo (OIT), utilizándolos para imponer barreras comerciales que no son reconocidas en la Organización Mundial de Comercio y en sus acuerdos constitutivos. De tal forma, el Ecuador está diciendo que somos un país respetuoso del medioambiente, que ha suscrito todos los documentos y acuerdos de la OIT, pero que algunos estándares que quieren imponernos los países desarrollados, no son aceptables, porque se convierten en verdaderas barreras técnicas al comercio, que nos impiden en algún momento ingresar a esos países.-**MARÍA BELÉN TROYA, SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA DEL MAGAP:** Respecto a la distribución del precio, este es el valor dentro del convenio. A nivel de bloque, el cacao está generando un fenómeno a nivel Latinoamericano. En nuestro país el gremio cacaotero es el más grande (500 organizaciones) a nivel nacional, y dentro de la ICCO tienen la posibilidad de ser escuchado.-**ASAMBLEÍSTA WLADIMIR VARGAS:** Solicito se explique el sistema de votaciones. ¿Qué tipo de decisiones no serían beneficiosas para Ecuador?.-**EMBAJADOR CÉSAR MONTAÑO, SUBSECRETARIO DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, DELEGADO DE CANCELLERÍA:** Sobre el tema de votación, la dificultad se da en que no somos el mayor productor y exportador de cacao en general, puesto que los países africanos (Costa de Marfil) ostentan esa calidad, quizás esto no se pueda cambiar en el corto o largo plazo. Ecuador está promoviendo como una iniciativa de gobierno, la creación de una organización de productores de cacao fino de aroma (FINACAO), organización que tendría la mayor preeminencia por ser el mayor productor y exportador mundial de cacao fino de aroma; cuya sede estaría en Guayaquil.-**MARÍA BELÉN TROYA, SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA DEL MAGAP:** El convenio de la ICCO es un espacio donde se armoniza a consumidores y exportadores y el no participar, sería nuestra debilidad. Este convenio se está adaptando a las nuevas tendencias de lo que sería desarrollo rural territorial y desarrollo económico local y al no participar quedaríamos fuera. Otro tema



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

importante es que dentro de la labor gubernamental se establece un comité técnico permanente integrado por Agrocalidad, INIAP, Cancillería y MAGAP, en este comité técnico se trabajan las políticas del sector cacaoero, pero la no participación en el convenio nos perjudicaría a nivel comercial.-**ASAMBLEÍSTA EDUARDO ZAMBRANO:** La firma de este convenio es importante para el país, considero ciertas reflexiones, empezando por el tema de la sede de la ICCO en Londres, por otro lado, el tema del voto, creo que no es democrático puesto que se establece una cantidad de votos donde Ecuador, a diferencia de Costa de Marfil y Ghana, tiene una diferencia astronómica, casi de 350 votos, poniendo al Ecuador en desventaja en la toma de decisiones. ¿Qué se prevé con el tema de la agroindustria?, ¿Cuál sería la proyección que existe o el aliento que la ICCO daría a los productores de determinados países y regiones productoras?.-**EMBAJADOR CÉSAR MONTAÑO, SUBSECRETARIO DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, DELEGADO DE CANCELLERÍA:** Esta injusta distribución que se menciona, se refiere a la distribución de los organismos internacionales en ciertos países, precisamente el gobierno del Ecuador está tratando de revertir a través de la creación de una organización propia de los países productores de cacao fino de aroma, ese es un paso adicional a la participación del Ecuador en la ICCO, al establecer una alianza estratégica con los países productores y exportadores como África, Asia y el Caribe, con el fin de buscar mejores condiciones para el cacao en el mundo.-**MARÍA BELÉN TROYA, SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA DEL MAGAP:** Comparto que en el tema de política sectorial se debería propender al valor agregado y transformación de nuestro cacao ya que no se nos ha reconocido en temas de chocolate. Tenemos premios internacionales ganados, como el premio al quinto lugar en el salón del chocolate.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** ¿Qué impresiones tienen ustedes sobre una posible Ley del Cacao y qué conexión tendría con la adhesión de nuestro país a este convenio? ¿Cómo se procede con el cuidado de las semillas de nuestro cacao y qué nivel de valoración tiene esto al interior de esta organización internacional; podría ser un valor agregado o un punto adicional para que Ecuador tuviera otra posibilidad de acceder al tema de los votos? La Constitución de Ecuador garantiza el buen vivir y que el país es libre de transgénicos, esto es valorado o considerado de una manera particular al interior de esta convención. en lo que se refiere a la producción del cacao. En el tema de financiamiento para proyectos que fortalecen la economía cacaoera mencionado en el convenio, ¿Esto implicaría algún cambio administrativo o de competencias al interior de nuestro país?.-**MARÍA BELÉN TROYA, SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA DEL MAGAP:** Por parte del Ministerio Coordinador de la Producción se establecen mecanismos de fortalecimiento de la agenda de transformación productiva, dentro de esta hay un plan sectorial cacaoero con fortalecimiento de su cadena de valor. También el Ministerio de Agricultura ya inicio su labor con el proyecto nacional de reactivación del cacao fino y de aroma, en este proyecto uno de los temas o componentes importantes es el resguardo a la calidad genética de nuestro cacao fino. En este componente de investigación tenemos al Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias -INIAP- que es identidad adscrita al MAGAP, y tiene la unidad especializada del cacao fino de aroma- Se espera que dentro de la ICCO se reconozca el tema de la calidad genética. La creación de FINACAO nos permitiría el resguardo genético y en sus estructuras se establecería bancos de germoplasma genético de la región latinoamericana, que asegurará un bloque de posicionamiento ante la ICCO mucho más fuerte que el que se tiene al momento. Respecto a la Ley del Cacao, se establecería como una política nacional para resguardar este sector tan importante para el país, sobretodo porque los proyectos nacionales de reactivación tienen corta duración y la intención es resguardar una intervención lineal que se mantenga a través del tiempo. La estrategia del plan sectorial como la reactivación sectorial tiene un



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

lapso de diez años, pero el interés del sector quiere que esto permanezca 20 o 30 años. Existe un proyecto NIRS auspiciado por la ICCO que consiste en identificación molecular infrarrojo, con la cual podemos categorizar las pepas y hacer una separación entre CCNN y fino de aroma ligado con el INIAP.-**EMBAJADOR CÉSAR MONTAÑO, SUBSECRETARIO DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, DELEGADO DE CANCELLERÍA:** La ICCO no tiene fondos propios, recibe donaciones de países desarrollados y los países pagamos una contribución para pertenecer a esta organización.- **SECRETARIA RELATORA:** El señor Ministro Coordinador de la Producción Empleo y Competitividad ha delegado al Ing. Diego Borja, Coordinador de Transformación Productiva Territorial, quien no cuenta con carta de delegación.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Debido a la falta de carta de delegación, no es posible la intervención. Solicita la presencia del Abg. Felipe Rivadeneira, Presidente Ejecutivo de la Federación Ecuatoriana de Exportadores.-**SECRETARIA RELATORA:** El Sr. Presidente de FEDEXPOR informa a través del Economista Daniel Legarda, Vicepresidente Ejecutivo de la organización, que han coordinado con el Presidente de la Federación Nacional de Exportadores de Cacao (ANECACAO), para que sea éste último quien intervenga.-**ING. IVÁN ONTANEDA BERRÚ, PRESIDENTE DE ANECACAO:** El sector privado ha estado presente en la ICCO los últimos 10 años, no es tan mala la cantidad de votos que tiene el Ecuador porque es un tema de productores vs. consumidores. El sector cacao en Ecuador actualmente representa 500 millones de dólares en la economía del país, duplicándose su producción en los 10 últimos años. Los precios del cacao no son impuestos por la ICCO sino por la Bolsa de Valores de New York y Londres que son las agencias encargadas de manejar las materias primas (commodities) en el mundo en base de la oferta y la demanda. Para lograr que el cacao fino de aroma ecuatoriano se reposicione deberá brindar calidad y sabor. El gobierno está haciendo un gran esfuerzo a través de sus Ministerios de Agricultura y Relaciones Exteriores, con el apoyo del sector privado. Han firmado un acuerdo con el ministerio para reactivar y enfocarlo en ayuda al pequeño agricultor con producción de 2 a 5 hectáreas. En las reuniones que se mantienen en la ICCO existen muchos acuerdos dentro del sector productor donde tenemos la opción de unirnos con otros países y medir fuerzas para defender políticas de cacao a nivel de cada país. Ecuador está luchando por recuperar el 100% de calificación en el cacao, lo que garantizaría un mejor precio de nuestro cacao en los mercados internacionales. ANECACAO está de acuerdo que Ecuador debe participar y firmar el convenio de la ICCO porque es de total beneficio y no existen desventajas.-**ASAMBLEÍSTA GABRIEL RIVERA:** En el tema del control de precios, no estoy de acuerdo porque los perdedores son los pequeños productores y existe una inconveniencia con tener la sede de la ICCO en Londres por la influencia que tiene sobre los países africanos. Se debería estudiar y explorar otros mecanismos para elevar el precio del cacao vía oferta, no solamente de la calidad.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Esos puntos e inquietudes deberían ser transmitidos a la Cancillería.-**ING. IVÁN ONTANEDA BERRÚ, PRESIDENTE DE ANECACAO:** Aclaro que no defendiendo el estatus de los precios; estoy convencido que el productor ecuatoriano de cacao fino de aroma debe recibir un mejor precio del que percibe actualmente, pero para alcanzar eso hay trabajar mancomunadamente entre productores, exportadores y gobierno, para así lograr el precio real en el mundo. Ecuador tiene un cacao fino de aroma que recibió premios de hasta USD 1.000,00 por tonelada, actualmente estamos en USD 50,00 de premio por tonelada, pero también hay otros factores que influyen el descenso del precio del cacao en el exterior, esto se debe a la manipulación de compradores internacionales que no les interesa que el precio del cacao suba, el mantenerlo bajo es un tema de política económica de nivel mundial, para eso es precisamente la ICCO, que es el lugar donde se reúnen los productores mundiales con el interés de sostener y lograr ese equilibrio. El Ecuador es el país que más alto paga



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

a sus productores locales en el mundo.-**ASAMBLEÍSTA EDUARDO ZAMBRANO:** Es de suma importancia que en las mesas estén presentes los representantes del sector productor y campesino. Considero que es hora de trabajar en el punto del castigo del 25% del valor que se impone sobre la producción de cacao, ya que el productor no es el mejor pagado.-**ING. IVÁN ONTANEDA BERRÚ, PRESIDENTE DE ANECACAO:**No son aseveraciones propias y del sector exportador, esta información se la puede encontrar en la página de la ICCO, donde se manejan los precios promedios que reciben los productores a nivel mundial de los países productores de cacao.-**ASAMBLEÍSTA CÉSAR MONTÚFAR:** Mi pedido se centra en que tanto el sector público como el privado entregue la mayor cantidad posible de información del sector para que la discusión, debate e informe de las sesiones tengan mayor sustento.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Recuerdo a las y los asambleístas que él considera razonable y justo que el Ecuador entre al Convenio, no necesariamente se discute toda la política de comercio exterior del cacao.-**ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** Hay que apoyar la iniciativa del convenio internacional y su ratificación por parte del gobierno ecuatoriano previo el informe positivo de la Asamblea Nacional. Me llama la atención los argumentos para plantear la importancia del convenio, ya que están incorporados en el Art. 43 del convenio. Este tipo de tratado es fundamental desde la perspectiva de logros económicos, de un desarrollo justo, sostenible y amigable con la naturaleza y sectores productores.-**ING. IVÁN ONTANEDA BERRÚ, PRESIDENTE DE ANECACAO:** Es importante ratificar este convenio porque beneficia a toda la cadena de valores.- **ASAMBLEÍSTA FERNANDO BUSTAMANTE:**¿Es necesario el enorme esfuerzo científico, tecnológico, productivo y comercial para apostar a recibir el premio, el mismo que lo determinan quienes tienen el interés de mantener el precio bajo, en ese caso el problema no está en tener un cacao de primerísima calidad, sino en tener un control en los mecanismos que definen el premio y los precios?.-**ING. IVÁN ONTANEDA BERRÚ, PRESIDENTE DE ANECACAO:** Existen dos tipos de compradores en el mundo; el comprador grande que maneja el 90% (5 empresas) y un 10% de mercado de chocolatería fina artesanal que es donde nosotros tenemos que apuntar para que nos paguen los precios reales del cacao fino de aroma por su calidad y perfiles de sabor.-**SR. VÍCTOR VAJAÑA MENDOZA, PRESIDENTE DE UNOCACE:** Represento a más de 2.000 productores de cacao fino de aroma. Para UNOCACE conviene la ratificación en la ICCO puesto que acoge a todos los productores, exportadores y los que hacen una cadena de producción de cacao. En conclusión la UNOCACE apoya definitivamente a la firma del Convenio de la ICCO.-**ASAMBLEÍSTA VETHOWEN CHICA:**¿Cómo se podría garantizar un mejor precio para los productores de cacao en relación con la intermediación que existe entre quienes son beneficiarios y quienes tiene mayor valor de la producción?.-**SR. VÍCTOR VAJAÑA MENDOZA, PRESIDENTE DE UNOCACE:** Hemos obtenido un mejor diferencial de precio por la comercialización asociativa que han venido desarrollando desde hace casi 15 años, si se manejaran como independientes los precios tenderían a la baja, lo que les ha garantizado mejor diferencial de precio en la unión asociativa.-**ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** ¿Ha tenido la oportunidad de leer el texto del Convenio? Porque me da la impresión de que a través de la UNOCACE los productores no están siendo incorporados a la dinámica de los temas discutidos internacionalmente y por ello no tienen muy claro los beneficios que tendrían con la ratificación de un Convenio de esta naturaleza. Para ilustrar de mejor manera doy lectura al Art. 39 del convenio que versa sobre cacao fino de aroma, existiendo una infinita posibilidad de participación del país tanto en el panel de expertos como también en la posibilidad de calificar mejor el cacao fino de aroma que produce UNOCACE recordándole que tienen derecho a exigir una participación más directa en este ámbito internacional y que la voz de los productores también sea escuchada en este importante espacio.-



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

SR. VÍCTOR VAJAÑA MENDOZA, PRESIDENTE DE UNOCACE: Se debería extender más la información a los pequeños productores y estar presentes en la toma de decisiones.-
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Siendo las 11h57, declaro en receso.-
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Siendo las 12h00 y con quórum reglamentario, declaro reinstalada la sesión.-
PUNTO DOS: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Se encuentra en su poder el borrador de informe respecto a la aprobación de la denuncia al “Convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Argentina para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones”.-
ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA: Moción se proceda a la votación del informe de la Comisión.- Moción que tiene respaldo.-
ASAMBLEÍSTA CÉSAR MONTÚFAR: He leído el texto del informe y la carta enviada por el Presidente Ejecutivo de la Cámara de Industrias y Producción, me parece importante la reflexión que realiza este gremio argumentando que los Arts. 8 y 9 de este tratado con Argentina son inconstitucionales. Considero no tratar como una denuncia total al tratado y se plantee una renegociación de estos dos artículos que están en contradicción con el ordenamiento jurídico del país.-
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Señora Secretaria Relatora proceda con la votación.-
SECRETARIA RELATORA: Se somete a votación el informe de la Comisión respecto a la aprobación de la denuncia del “Convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Argentina para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones”. Se aprueba el informe, obteniéndose 8 (ocho) votos afirmativos y 2(dos) negativos de las y los asambleístas presentes:

Asambleísta Fernando Bustamante	Asambleísta Betty Amores	Asambleísta Vethowen Chica	Asambleísta Fausto Cobo	Asambleísta Linda Machuca	Asambleísta César Montúfar	Asambleísta Gabriel Rivera	Asambleísta Wladimir Vargas	Asambleísta Soledad Vela	Asambleísta Eduardo Zambrano
<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Afirmativo</i>

ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES: Debido a que el Art. 44 de la Convención de Viena establece que “...el derecho de una parte provisto en un tratado o emanado del Art. 56, a denunciar ese tratado, retirarse de él o suspender su aplicación...”, obliga a proceder a una denuncia total del contenido y no solo a una parte que es la que se contrapone a la norma constitucional como el Art 8, disposiciones concordantes con la pérdida de soberanía, considero que es necesario la negociación de un nuevo convenio que sea coherente y concordante con la norma constitucional vigente. Mi voto es a favor de la denuncia”.-
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: El asambleísta Wladimir Vargas será el ponente. **PUNTO TRES:** No hay punto varios.-Por haberse agotado el Orden del Día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 12H15, firmando la presente acta con la Secretaria, que certifica:

Fernando Bustamante
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Cristina Ullca
SECRETARIA DE LA COMISIÓN